

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**



**Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE**

Certified Public Accountant and Business Consultant

[www.imoracpa.com](http://www.imoracpa.com)

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....</b>	<b>1-4</b>
<b>CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS.....</b>	<b>5</b>
<b>NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....</b>	<b>6-8</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN     DE LOS SOCIOS.....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....</b>	<b>12-13</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>14-54</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>ESTADOS DE OPERACIONES .....</b>	<b>55-56</b>





# Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101  
787.612.5104  
787.775.1294  
[jmmn23@gmail.com](mailto:jmmn23@gmail.com)

Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico  
Society of CPAs

Association of  
Certified Fraud  
Examiners

The Institute of  
Internal Auditors

Association of  
Professional in  
Business  
Management

Internal Control  
Institute

Forensic CPA  
Society

The Institute for  
Internal Controls

## Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia Corozal, Puerto Rico

### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

#### Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia los cuales consisten del estado de condición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y los estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

#### Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria); esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o errores.

#### Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. Llevé a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren planifique y realice la auditoría para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por Consiguiente, no expreso dicha opinión. Una auditoría también incluye, además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y provee una base para mi opinión.

**Base para la opinión cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera como una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América el total de activos disminuiría por \$4,077,523 y \$4,557,191, respectivamente, los pasivos aumentarían por \$83,494,024 y \$79,269,926, respectivamente y la participación de los socios disminuiría por \$87,571,547 y \$83,827,117, respectivamente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Además, la economía neta disminuiría por \$4,874,830 y \$5,470,580 para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$3,451,300 y \$2,252,954, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.



**Opinión cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América**

En mi opinión, excepto por el efecto de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la Opinión cualificada al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

**Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad**

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

**Otro Asunto**

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.



**Junta de Directores  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
La Sagrada Familia  
Corozal, Puerto Rico  
Página 4**

### **Información Suplementaria**

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 55 y 56 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión cualificada de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



14 de febrero de 2020  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290  
Expira el 1 de diciembre de 2022.

La estampilla Núm. E396888 del  
Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico fue  
adherida al original de este informe.





## CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

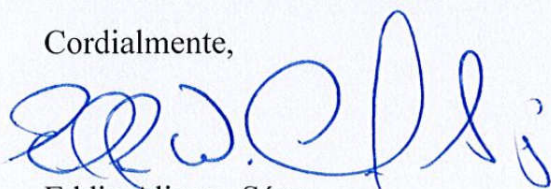
La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

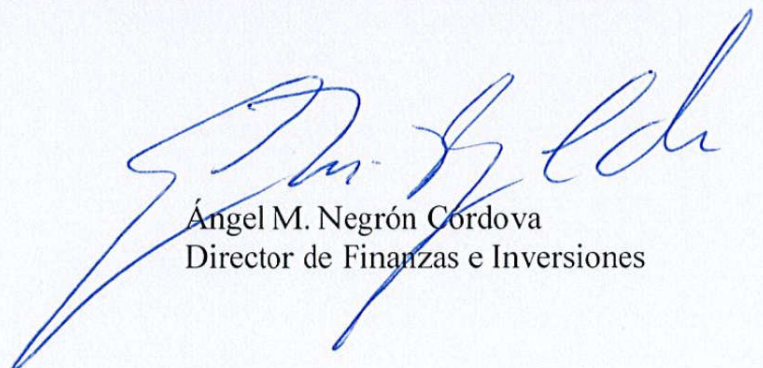
1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2019 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Eddie Alicea Sáez  
Presidente Ejecutivo



Ángel M. Negrón Córdova  
Director de Finanzas e Inversiones

## NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

---

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2019. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

### **ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS** **AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2019**

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$180,766,559 para el 2019, presentando un aumento de \$5,132,719 en comparación con el año anterior. La cartera de préstamos netos aumentó por \$17,279,461.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$88,012,345 para el 2019, esta cantidad disminuyó por \$421,197 al compararlo con el balance de los pasivos del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$92,754,214 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$5,553,916.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$10,565,397 para el 2019, con un aumento de \$1,112,331 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, generales y administrativos) totalizó \$8,329,892 para el 2019, presentando una disminución por la cantidad de \$70,536 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$2,235,505 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$1,182,867 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez, con fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$35,596,089 para el 2019. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$14,963,627 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 10.25% para el 2019, lo que representó una disminución de .23%, en comparación con el por ciento del año anterior. Esta cantidad excede por 2.25% el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2019, la morosidad en los préstamos era de un 2.80%. Nuestra Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en nuestra industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.





## Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>Estado de Situación</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 180,766,559</b>	<b>\$ 175,633,840</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 88,012,345</b>	<b>\$ 88,433,542</b>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b>\$ 92,754,214</b>	<b>\$ 87,200,298</b>

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$39,247,103 al comparar el año 2019 con el 2018. Este aumento de 29% en los activos fue ocasionado por la adquisición de la Cooperativa de Ahorro y Credito de Guaynabo.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>Estado de Ingresos y Gastos</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 10,565,397</b>	<b>\$ 9,453,066</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>\$ 8,329,892</b>	<b>\$ 8,400,428</b>
<b>Total de economía neta</b>	<b>\$ 2,235,505</b>	<b>\$ 1,052,638</b>

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos e intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el total de ingresos recibidos de \$1,112,331 ocasionada en parte por el aumento en los intereses de ingresos de préstamos y en los intereses de inversiones en valores de USA. También hubo una disminución en el total de los gastos por \$70,536. Esto ocasionó que la Cooperativa terminara con unas economías netas de \$2,235,505, reflejando un aumento de \$1,182,867 al compararlo contra el año anterior.



## **PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO 2020**

- Establecer campañas de promoción y ofertas de préstamos con el propósito de captar nuevos socios.
- Evaluar la posibilidad de comprar cartera de préstamos comerciales.
- Revisar las normas prestatarias para responder de forma adecuada a las necesidades de los socios e integrar en ellas el producto de préstamos comerciales.
- Diseñar nuevas estrategias para lograr el aumento de nuestra cartera de préstamos y una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios jóvenes.
- Mantener la morosidad de los préstamos controlada y continuar con las mejoras en la estructura del Departamento de Cobros.
- Definir las prioridades del plan estratégico para este año y completar el plan de negocios.
- Culminar con el proyecto de construcción nuevas facilidades en Naranjito.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

<u>ACTIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 108,158,635	\$ 90,879,174
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):</b>	8,892,897	11,090,591
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	9,013,000	12,700,000
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b>		
Inversiones especiales	-	-
Instrumentos negociables - hasta su vencimiento	32,396,653	39,117,861
Entidades cooperativas	4,891,647	4,787,088
	<u>37,288,300</u>	<u>43,904,949</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	10,886,307	9,476,693
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	610,247	598,804
Cuentas por cobrar	95,015	1,033,869
Gastos pagados por adelantado	496,089	353,712
<b>Otros (NOTA 10)</b>	5,326,069	5,596,048
	<u>6,527,420</u>	<u>7,582,433</u>
Total de activos	<u><b>\$ 180,766,559</b></u>	<u><b>\$ 175,633,840</b></u>

**PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

**PASIVOS**

<b>DEPÓSITOS (NOTA 4):</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 77,133,364	\$ 77,521,032
Certificados de ahorro	3,618,318	4,082,231
Cuentas corrientes	5,483,093	5,097,604
Planes de ahorro navideño y verano	631,904	575,295
	<u>86,866,679</u>	<u>87,276,162</u>
Total de depósitos	86,866,679	87,276,162
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 11)</b>	1,145,666	1,157,380
	<u>1,145,666</u>	<u>1,157,380</u>
Total de pasivos	<u>88,012,345</u>	<u>88,433,542</u>

**PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)**

Acciones, valor par \$10	82,497,814	78,260,266
Reserva para capital indivisible	5,805,000	5,687,019
Reserva de capital social	1,312,239	1,231,317
Reserva para contingencia y desarrollo institucional	2,139,061	1,021,637
Sobrantes sin distribuir	1,000,100	1,000,059
	<u>92,754,214</u>	<u>87,200,298</u>
Total de participación de los socios	92,754,214	87,200,298
Total de pasivos y participación de los socios	<u><b>\$ 180,766,559</b></u>	<u><b>\$ 175,633,840</b></u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 7,220,935	\$ 6,127,379
Cuentas y certificados de ahorro	226,670	317,266
Inversiones	1,130,473	722,804
	<hr/>	<hr/>
	8,578,078	7,167,449
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	276,068	266,090
Certificados	32,955	44,284
	<hr/>	<hr/>
	309,023	310,374
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	8,269,055	6,857,075
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<hr/>	<hr/>
	1,355,399	977,500
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<hr/>	<hr/>
	6,913,656	5,879,575
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	2,163,681	2,016,264
Servicios profesionales	457,059	508,437
Promoción y educación cooperativa	296,872	166,591
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,382,554	1,331,197
Efectos y otros gastos de oficina	458,835	489,177
Seguros y fianzas	597,499	581,986
Cuerpos directivos	122,889	114,878
Otros y misceláneos	471,626	419,203
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	5,951,015	5,627,733
<b>ECONOMÍA DE OPERACIONES</b>	962,641	251,842
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS) :</b>		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	68,829	52,172
Ingresos en Tarjetas MasterCard – neto	317,137	275,918
Ingresos en cuentas de órdenes de pago, neto	23,136	24,255
Ingresos ATM – neto	263,153	252,191
Ganancia en la venta de valores negociables	-	621,454
Pérdida neta por menoscabo no temporal en inversiones	-	( 917,366)
Otros ingresos	600,609	492,172
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	1,272,864	800,796
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<hr/>	<hr/>
	\$ 2,235,505	\$ 1,052,638



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA  
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva de Capital Social	Reserva de Contingencia y Desarrollo Institucional	Sobrante sin distribuir	Total
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	\$ 66,107,306	\$ 4,829,381	\$ 1,187,684	\$ 1,021,637	\$ 1,009,719	\$ 74,155,727
Inversión adicional en acciones de los socios	29,415,041	-	-	-	-	29,415,041
Retiro de acciones de los socios	( 18,271,741)	-	-	-	-	( 18,271,741)
Adquisición Cooperativa Guaynabo	-	805,000	-	-	-	805,000
Transferencia al capital indivisible	-	52,638	-	-	( 52,638 )	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	43,633	-	-	43,633
Dividendos capitalizados	1,009,660	-	-	-	( 1,009,660 )	-
Economía neta	-	-	-	-	1,052,638	1,052,638
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	78,260,266	5,687,019	1,231,317	1,021,637	1,000,059	87,200,298
Inversión adicional en acciones de los socios	22,313,263	-	-	-	-	22,313,263
Retiro de acciones de los socios	( 19,071,925)	-	-	-	-	( 19,071,925)
Transferencia de economías a reservas	-	-	-	1,117,424	( 1,117,424 )	-
Transferencia al capital indivisible	-	117,981	-	-	( 117,981 )	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	80,922	-	( 3,849 )	77,073
Dividendos capitalizados	996,210	-	-	-	( 996,210 )	-
Economía neta	-	-	-	-	2,235,505	2,235,505
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<u>\$ 82,497,814</u>	<u>\$ 5,805,000</u>	<u>\$ 1,312,239</u>	<u>\$ 2,139,061</u>	<u>\$ 1,000,100</u>	<u>\$ 92,754,214</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ 2,235,505	\$ 1,052,638
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	554,264	483,520
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	1,355,399	977,500
Amortización de costo diferido-de adquisición	479,668	452,509
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	( 104,612)	( 62,155)
(Aumento) / disminución en otros activos	575,345	( 5,990,189)
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	65,359	299,411
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>5,160,928</u>	<u>( 2,786,766 )</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento en préstamos, neto	( 18,634,860)	( 15,316,029)
(Aumento) / Disminución en certificados de ahorros		
(mayor de tres meses)	3,687,000	2,635,000
(Aumento) / Disminución en inversiones en otras cooperativas	53	( 1,407,640)
Adquisición Cooperativa Guaynabo	-	805,000
(Aumento) / Disminución en inversiones negociables	6,721,208	( 26,061,329)
Compra de activos fijos	( 1,963,878)	( 1,691,881)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>( 10,190,477)</u>	<u>( 41,036,879)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento / (disminución) en depósitos	( 409,483)	26,196,003
Inversión adicional en acciones de los socios	22,313,263	29,415,041
Retiro de acciones de los socios	<u>( 19,071,925)</u>	<u>( 18,271,741)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>2,831,855</u>	<u>37,339,303</u>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	( 2,197,694)	( 6,484,342)
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>11,090,591</u>	<u>17,574,933</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 8,892,897</u>	<u>\$ 11,090,591</u>
 <b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 309,023</u>	<u>\$ 310,374</u>
 <b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 996,210</u>	<u>\$ 1,009,660</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 117,981</u>	<u>\$ 52,638</u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u>\$ 77,073</u>	<u>\$ 43,633</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Cooperativa tenía una inversión total de \$1,836,904 y \$1,836,904, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.49 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$330,534 y \$349,719, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del Cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.01, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

**Retiro de Depósitos y Acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

**Equivalente de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto por efectivo en caja y banco.

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Préstamos con atrasos en sus pagos:**

<b><u>Morosidad</u></b>	<b><u>Porcentaje de reserva requerido</u></b>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

**Préstamos sin atrasos en sus pagos**

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**Arrendamientos operacionales**

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 10.25% y 10.48%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

**Reservas especiales:**

La Cooperativa mantiene dos reservas especiales: Reserva de Contingencia y Desarrollo Institucional, y Reserva Capital Social. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva de contingencia y desarrollo institucional:**

Esta reserva fue establecida para separar una cantidad de dinero para afrontar alguna pérdida de naturaleza inusual o extraordinaria por eventos que puedan afectar los activos de la cooperativa y la economía de sus operaciones. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa realizó una transferencia de \$150,000 de la reserva voluntaria para posibles contingencias y desarrollo institucional a los sobrantes acumulados para subsanar el efecto que tuvo durante el año, el reconocimiento de menoscabo en las inversiones en bonos del Estado Libre Asociado por motivo de la crisis fiscal y económica que atravesaba el país.

**Reserva de capital social:**

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas al vencimiento. Las mismas son ajustadas a su costo amortizado al final del año. Las ganancias o pérdidas no realizadas sobre las inversiones al vencimiento están basadas en la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado de cada valor.

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la Cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la Cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por la cantidad de \$-0- y \$917,366, respectivamente. La Cooperativa ha elegido cargar contra las operaciones las pérdidas relacionadas a estas inversiones, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cantidad de \$-0- y \$917,366, respectivamente.

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015**

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

**Propiedades reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Costo de adquisición diferido**

El costo de adquisición diferido se origina como resultado de la diferencia del valor de los activos y pasivos en la fusión con las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guaynabo, Reparto Metropolitano, Departamento de Salud y Santa Juanita. La Cooperativa mantiene el acuerdo con COSSEC de amortizar dicho balance a 20 años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El gasto de amortización para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$479,668 y \$452,509, respectivamente. La gerencia determinó que la aplicación del ASC 350, plusvalía y otros activos intangibles, no afectan de forma material la posición financiera y el resultado de su operación. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$4,077,523 y \$4,557,191, respectivamente.

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes (Continuación)**

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$82,497,814 y \$78,260,266, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$996,210 y \$1,009,660 para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$117,981 y \$52,638 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Por otro lado, la Cooperativa tiene reconocido como costo de adquisición diferido (plusvalía) un balance de \$4,077,523 y \$4,557,191 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Esta cantidad se originó como resultado de la diferencia del valor de los activos y pasivos de la fusión con las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guaynabo, Reparto Metropolitano, Departamento de Salud y Santa Juanita. La Cooperativa mantiene el acuerdo con COSSEC en donde se establece que dicha cantidad se amortice por 20 años. Sin embargo, el Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 320 Plusvalía y Otros Activos Intangibles no permite la amortización de algunos intangibles, incluyendo la plusvalía.

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

El 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de la inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2019	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 108,158,635	\$ -	\$ 108,158,635
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	8,892,897	-	8,892,897
CERTIFICADOS DE AHORRO	9,013,000	-	9,013,000
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones negociables- hasta su vencimiento	32,396,653	-	32,396,653
Entidades cooperativas	4,891,647	-	4,891,647
	<u>37,288,300</u>	<u>-</u>	<u>37,288,300</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	10,886,307	-	10,886,307
<b>OTROS ACTIVOS</b>	6,527,420	( 4,077,523)	2,449,897
	<u>37,288,300</u>	<u>-</u>	<u>37,288,300</u>
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 180,766,559</u>	<u>(\$ 4,077,523)</u>	<u>\$ 176,689,036</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 86,866,679	\$ 82,497,814	\$ 169,364,493
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	1,145,666	996,210	2,141,876
	<u>88,012,345</u>	<u>83,494,024</u>	<u>171,506,369</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	82,497,814	( 82,497,814)	-
Reserva para capital indivisible	5,805,000	( 117,981)	5,687,019
Reserva capital social	1,312,239	( 80,922)	1,231,317
Reserva de contingencia y desarrolló institucional	2,139,061	-	2,139,061
Sobrantes / (Déficit) acumulado	1,000,100	( 4,874,830)	( 3,874,730)
	<u>92,754,214</u>	<u>( 87,571,547)</u>	<u>5,182,667</u>
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>92,754,214</u>	<u>( 87,571,547)</u>	<u>5,182,667</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 180,766,559</u>	<u>(\$ 4,077,523)</u>	<u>\$ 176,689,036</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u></b>			
<b><u>Al 31 de diciembre de 2019</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 8,578,078	\$ -	\$ 8,578,078
Gastos de interés	( 309,023)	( 996,210)	( 1,305,233)
Ingreso de neto de interés	8,269,055	( 996,210)	7,272,845
Provisión para préstamos incobrables	( 1,355,399)	-	( 1,355,399)
Ingreso después de la provisión para préstamos	6,913,656	( 996,210)	5,917,446
Otros ingresos / (gastos)	1,272,864	( 3,878,620)	( 2,605,756)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 5,951,015)	-	( 5,951,015)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 2,235,505</u>	<u>(\$ 4,874,830)</u>	<u>(\$ 2,639,325)</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2018	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 90,879,174	\$ -	\$ 90,879,174
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	11,090,591	-	11,090,591
CERTIFICADOS DE AHORRO	12,700,000	-	12,700,000
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones negociables- hasta su vencimiento	39,117,861	-	39,117,861
Entidades cooperativas	4,787,088	-	4,787,088
	<u>43,904,949</u>	<u>-</u>	<u>43,904,949</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	9,476,693	-	9,476,693
<b>OTROS ACTIVOS</b>	7,333,184	( 4,557,191)	2,775,993
	<u>43,904,949</u>	<u>-</u>	<u>43,904,949</u>
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 175,384,591</u>	<u>(\$ 4,557,191)</u>	<u>\$ 170,827,400</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 87,276,162	\$ 78,260,266	\$ 165,536,428
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	908,131	1,009,660	1,917,791
	<u>88,184,293</u>	<u>79,269,926</u>	<u>167,454,219</u>
<b>Total de pasivos</b>	<u>88,184,293</u>	<u>79,269,926</u>	<u>167,454,219</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	78,260,266	( 78,260,266)	-
Reserva para capital indivisible	5,687,019	( 52,638)	5,634,381
Reserva capital social	1,231,317	( 43,633)	1,187,684
Reserva de contingencia y desarrolló institucional	1,021,637	-	1,021,637
Sobrantes / (Déficit) acumulado	1,000,059	( 5,470,580)	( 4,470,521)
	<u>87,200,298</u>	<u>( 83,827,117)</u>	<u>3,373,181</u>
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>87,200,298</u>	<u>( 83,827,117)</u>	<u>3,373,181</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 175,384,591</u>	<u>(\$ 4,557,191)</u>	<u>\$ 170,827,400</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u></b>			
<b><u>Al 31 de diciembre de 2018</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 7,167,449	\$ -	\$ 7,167,449
Gastos de interés	( 310,374)	( 1,009,660)	( 1,320,034)
Ingreso de neto de interés	6,857,075	( 1,009,660)	5,847,415
Provisión para préstamos incobrables	( 977,500)	-	( 977,500)
Ingreso después de la provisión para préstamos	5,879,575	( 1,009,660)	4,869,915
Otros ingresos / (gastos)	800,796	( 4,460,920)	( 3,660,124)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 5,627,733)	-	( 5,627,733)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 1,052,638</u>	<u>(\$ 5,470,580)</u>	<u>(\$ 4,417,942)</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACIÓN)**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fondos por la cantidad de \$14,963,627 y \$15,046,270, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendía a \$2,292,246 y \$2,159,534 respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<u><b>2019</b></u>	<u><b>2018</b></u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 2,031,750	\$ 1,990,457
Depósitos a la demanda, neto de Depósitos pignorados (15%)	12,591,379	12,681,200
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento: - en 30 días (25%)	73,575	123,584
Depósitos sobre cuentas determinadas: Navi-Coop (8.33% x 3 meses) Vera-Coop (8.33% x 2 meses)	92,608 174,315	79,500 171,529
<b>Total liquidez requerida</b>	<b><u>14,963,627</u></b>	<b><u>15,046,270</u></b>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles: Certificados de ahorro Efectivo y cuentas corrientes Valores negociables Intereses por cobrar	9,013,000 8,892,897 32,511,175 142,644	12,700,000 11,090,591 39,031,118 187,363
<b>Total liquidez disponible</b>	<b><u>50,559,716</u></b>	<b><u>63,009,072</u></b>
<b>Exceso de liquidez disponible sobre la requerida</b>	<b><u>\$ 35,596,089</u></b>	<b><u>\$ 47,962,802</u></b>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito, entidades sin fines de lucro, comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.75% y el 18.50% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Corporaciones	\$ 129,549	\$ 132,479
Sin fines de lucro	<u>70,222</u>	<u>24,018</u>
Total comercial	<u>199,771</u>	<u>156,497</u>
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	69,179,350	55,888,283
Hipotecarios	18,534,108	18,367,958
Autos	17,607,425	14,098,942
Tarjetas de Crédito	3,533,422	3,391,007
Enseres	32,745	47,806
Placas solares	777,018	712,151
Financiamiento de seguros	<u>20,696</u>	<u>18,874</u>
Total consumo	<u>109,684,764</u>	<u>92,525,021</u>
Total de préstamos	109,884,535	92,681,518
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	797,811	575,559
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	<u>( 2,523,711)</u>	<u>( 2,377,903)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 108,158,635</u>	<u>\$ 90,879,174</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,563	\$ 2,376,340	\$ 2,377,903
Provisión del año	-	1,355,399	1,355,399
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 1,328,635)	( 1,328,635)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	119,044	119,044
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,563</u>	<u>\$ 2,522,148</u>	<u>\$ 2,523,711</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,080,991</u>	<u>\$ 3,080,991</u>
<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,563	\$ 1,582,959	\$ 1,584,522
Provisión del año	-	977,500	977,500
Adquisición Cooperativa Guaynabo	-	516,498	516,498
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 860,729)	( 860,729)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	160,112	160,112
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,563</u>	<u>\$ 2,376,340</u>	<u>\$ 2,377,903</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,113,580</u>	<u>\$ 3,113,580</u>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Corporaciones	\$ 129,549	\$ -	\$ -	\$ 129,549
Entidades sin fines de lucro	70,222	-	-	70,222
Total comercial	<u>\$ 199,771</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 199,771</u>
<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Corporaciones	\$ 132,479	\$ -	\$ -	\$ 132,479
Entidades sin fines de lucro	24,018	-	-	24,018
Total comercial	<u>\$ 156,497</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 156,497</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Corporaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129,549	\$ 129,549	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	70,222	70,222	-
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 199,771	\$ 199,771	\$ -

31 de diciembre de 2018	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Corporaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132,479	\$ 132,479	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	24,018	24,018	-
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,497	\$ 156,497	\$ -

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más				
Personales y otros	\$ 1,001,536	\$ 871,953	\$ 473,165	\$ 2,346,654	\$ 66,832,696	\$ 69,179,350	\$ 1,536,065
Hipotecarios	25,318	91,713	29,656	146,687	18,387,421	18,534,108	146,687
Autos	172,163	108,922	192,916	474,001	17,133,424	17,607,425	380,902
Tarjetas de crédito	34,642	58,650	20,357	113,649	3,419,773	3,533,422	79,007
Enseres	-	-	-	-	32,745	32,745	-
Placas solares	-	-	-	-	777,018	777,018	-
Financiamiento de seguros	-	-	-	-	20,696	20,696	-
Total de préstamos	\$ 1,233,659	\$ 1,131,238	\$ 716,094	\$ 3,080,991	\$ 106,603,773	\$ 109,684,764	\$ 2,142,661



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2018	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más				
Personales y otros	\$ 830,429	\$ 739,141	\$ 319,892	\$ 1,889,462	\$ 53,998,821	\$ 55,888,283	\$ 1,536,065
Hipotecarios	-	99,682	426,335	526,017	17,841,941	18,367,958	526,017
Autos	189,657	127,204	205,171	522,032	13,576,910	14,098,942	461,961
Tarjetas de crédito	49,100	47,126	79,843	176,069	3,214,938	3,391,007	-
Enseres	-	-	-	-	47,806	47,806	-
Placas solares	-	-	-	-	712,151	712,151	-
Financiamiento de seguros	-	-	-	-	18,874	18,874	-
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$1,069,186</b>	<b>\$ 1,013,153</b>	<b>\$ 1,031,241</b>	<b>\$ 3,113,580</b>	<b>\$ 89,411,441</b>	<b>\$ 92,525,021</b>	<b>\$ 2,524,043</b>

A continuación se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 13,141,854	\$ 11,944,576	\$ 17,411,933	\$ 26,680,987
Hipotecarios	1,701,398	7,213,062	3,739,030	5,880,618
Autos	2,000,931	4,624,194	5,011,390	5,970,910
Tarjetas de crédito	265,195	1,980,622	697,976	589,629
Enseres	4,974	12,307	5,841	9,623
Placas solares	20,710	-	91,699	664,609
Financiamiento de seguros	20,321	-	-	375
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 17,155,383</b>	<b>\$ 25,774,761</b>	<b>\$ 26,957,869</b>	<b>\$ 39,796,751</b>

31 de diciembre de 2018	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 10,616,978	\$ 9,649,727	\$ 14,066,669	\$ 21,554,909
Hipotecarios	1,686,146	7,148,400	3,705,511	5,827,901
Autos	1,602,222	3,702,770	4,012,813	4,781,137
Tarjetas de crédito	254,506	1,900,793	669,844	565,864
Enseres	7,262	17,968	8,527	14,049
Placas solares	18,981	-	84,044	609,126
Financiamiento de seguros	18,532	-	-	342
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 14,204,627</b>	<b>\$ 22,419,658</b>	<b>\$ 22,547,408</b>	<b>\$ 33,353,328</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación se detalla el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</b>				<b>Total</b>
	<b>0 – 80%</b>	<b>81% – 90%</b>	<b>90% – 100%</b>	<b>&gt; 100%</b>	
Hipotecas	\$ 9,938,753	\$ 8,307,445	\$ 287,910	-	\$ 18,534,108
Total de préstamos	\$ 9,938,753	\$ 8,307,445	\$ 287,910	-	\$ 18,534,108

<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</b>				<b>Total</b>
	<b>0 – 80%</b>	<b>81% – 90%</b>	<b>90% – 100%</b>	<b>&gt; 100%</b>	
Hipotecas	\$ 9,953,266	\$ 8,178,807	\$ 235,885	-	\$ 18,367,958
Total de préstamos	\$ 9,953,266	\$ 8,178,807	\$ 235,885	-	\$ 18,367,958

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>Balance Principal No pagado</b>	<b>Reserva Especifica</b>
Comercial:		
Corporaciones	-	-
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales y otros	2,346,654	1,076,512
Hipotecarios	146,687	7,495
Autos	474,001	214,006
Tarjetas de crédito	113,649	31,536
Total consumo	3,080,991	1,329,549
Total de préstamos en atrasos	\$ 3,080,991	\$ 1,329,549





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2018	Balance Principal No pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Corporaciones	-	-
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales y otros	1,889,462	713,841
Hipotecarios	526,017	83,805
Autos	522,032	286,137
Tarjetas de crédito	176,069	84,104
Total consumo	3,113,580	1,167,887
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 3,113,580</u>	<u>\$ 1,167,887</u>

A continuación se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
Personales y otros	23	\$ 250,704	\$ 50,414	3	\$ 34,523	\$ 24,778
Hipotecarios	7	520,532	15,924	-	-	-
Autos	3	18,901	2,719	-	-	-
Total de préstamos	<u>33</u>	<u>\$ 790,137</u>	<u>\$ 69,057</u>	<u>3</u>	<u>\$ 34,523</u>	<u>\$ 24,778</u>

31 de diciembre de 2018	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
Personales y otros	37	\$ 439,285	\$ 98,435	5	\$ 72,697	\$ 43,860
Hipotecarios	10	612,271	6616	1	54,711	5,249
Autos	5	36,444	\$7,032	-	-	-
Total de préstamos	<u>52</u>	<u>\$ 1,088,000</u>	<u>\$ 112,083</u>	<u>6</u>	<u>\$ 127,408</u>	<u>\$ 49,109</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Reducción Principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Personales y otros	\$ -	\$ 250,704	\$ -	\$ -	\$ 250,704
Hipotecarios	-	520,532	-	-	520,532
Autos	-	18,901	-	-	18,901
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 790,137</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 790,137</b>

<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Reducción Principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Personales y otros	\$ -	\$ 439,285	\$ -	\$ -	\$ 439,285
Hipotecarios	-	612,271	-	-	612,271
Autos	-	36,444	-	-	36,444
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,088,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,088,000</b>

**4- DEPÓSITOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales que fluctúa entre un .41% y .50%, computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular son de un .35%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un .95% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)**

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "Share Draft" con el Banco Cooperativo. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la PR Clearing House Association. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un 10% de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el 100% de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$5,483,093 y \$5,097,604 respectivamente.

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

**Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 consisten de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 1,836,904	\$ 1,836,904
Banco Cooperativo	1,821,434	1,723,628
Cooperativa de Seguros de Vida	484,325	484,325
FIDECOop	391,193	391,193
Cooperativa de Seguros Múltiples	344,396	337,643
Cooperativa de Servicios Fúnebres	9,015	9,015
Liga de Cooperativas	2,380	2,380
Circuito de Cooperativas	2,000	2,000
	<hr/>	<hr/>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<b>\$ 4,891,647</b>	<b>\$ 4,787,088</b>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la aportación asciende al capital requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2019</u></b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal Farm Credit Bonds	\$ 2,170,634	(\$ 13,288)	\$ 2,157,346
Federal Home Loan Bank	10,280,411	37,548	10,317,959
Federal Home Loan Mortgage Corp	4,036,236	17,825	4,054,061
Federal National Mortgage Association (FNMA)	1,810,043	6,930	1,816,973
US Treasury Notes	10,969,525	94,850	11,064,375
Bonos Corporativos y municipales	3,129,804	( 29,343)	3,100,461
	<u>\$ 32,396,653</u>	<u>\$ 114,522</u>	<u>\$ 32,511,175</u>

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2018</u></b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal Farm Credit Bonds	\$ 5,434,464	(\$ 8,374)	\$ 5,426,090
Federal Home Loan Bank	11,658,101	( 63,889)	11,594,212
Federal Home Loan Mortgage Corp	7,476,041	( 18,755)	7,457,286
Federal National Mortgage Association (FNMA)	1,800,634	( 11,021)	1,789,613
US Treasury Notes	11,753,699	22,108	11,775,807
Bonos Corporativos y municipales	994,922	( 6,812)	988,110
	<u>\$ 39,117,861</u>	<u>(\$ 86,743)</u>	<u>\$ 39,031,118</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2019 según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Menos de un años	\$ 12,532,491	\$ 12,572,635
De uno a cinco años	12,108,882	12,221,185
Más de cinco años hasta diez años	<u>7,755,280</u>	<u>7,717,355</u>
	<u>\$ 32,396,653</u>	<u>\$ 32,511,175</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa mantenía sus inversiones en las siguientes casas de corretaje:

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2019</u></b>	
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor En el Mercado</u></b>
Multi-Bank Security	\$ 1,244,166	\$1,246,200
Merill Lynch	2,664,550	2,681,159
Morgan Stanley	<u>28,487,937</u>	<u>28,583,816</u>
	<u>\$ 32,396,653</u>	<u>\$ 32,511,175</u>

La cooperativa vendió durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 todas las inversiones especiales en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus Agencias.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**6- PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Edificio y mejoras	\$ 7,756,413	\$ 7,678,476
Mobiliario y equipos	4,679,300	4,303,271
Vehículos	177,855	100,703
Construcción en progreso	<u>2,311,807</u>	<u>1,033,228</u>
	14,925,375	13,115,678
Menos depreciación acumulada	<u>( 5,553,422)</u>	<u>( 5,153,339)</u>
	9,371,953	7,962,339
Terrenos	<u>1,514,354</u>	<u>1,514,354</u>
	<u>\$ 10,886,307</u>	<u>\$ 9,476,693</u>

**7 - CONCENTRACIÓN DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$9,368,882 y \$16,619,148, respectivamente.

**8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

**Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito, préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

**Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

**Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<b><u>Valor en los libros</u></b>		<b><u>Valor en el mercado</u></b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$108,158,635	\$ 90,879,174	\$108,158,635	\$ 90,879,174
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 8,892,897	\$ 11,090,591	\$ 8,892,897	\$ 11,090,591
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 41,409,653	\$ 51,817,861	\$ 41,524,175	\$ 51,731,118
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos				
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 86,866,679	\$ 87,276,162	\$ 86,866,679	\$ 87,276,162
Acciones	\$ 1,145,666	\$ 1,157,380	\$ 1,145,666	\$ 1,157,380



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**9- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE**

**Compromiso de extender crédito**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 , la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard y montantes a \$2,114,950 y \$1,850,430 respectivamente.

**Compromisos**

La Cooperativa lleva a cabo las operaciones de la sucursal de Naranjito bajo un contrato de arrendamiento clasificado como arrendamiento operacional. Las fechas de vencimiento del contrato varían hasta el año 2022. El gasto de renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$52,683 y \$51,157, respectivamente. A continuación se presentan los pagos mínimos futuros de renta bajo el contrato de arrendamiento:

Para el año a terminar el 31 de diciembre de:

2020	\$ 52,385
2021	52,385
2022	<u>17,461</u>
	<u>\$ 122,231</u>

**Acciones Legales**

La Cooperativa está expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La Cooperativa tiene una acción legal pendiente relacionada con un alegado despido injustificado, cuya reclamación total asciende a \$250,000 aproximadamente al 31 de diciembre de 2019 y se encuentra en etapa de trámite procesal, según representado por el asesor legal de la institución. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de su asesor legal, estima que el posible efecto total de dicha acción no afectará significativamente la posición financiera de la institución. Al 31 de diciembre de 2019 no hay ajuste relacionado a esta contingencia.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**10 - OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Costos acumulados en la adquisición de sucursales	\$ 4,077,523	\$ 4,557,191
Depósitos para la compra de equipos	436,560	110,958
Propiedades repositadas, netos de reserva	785,494	916,421
Otros	26,492	11,478
	<u>\$ 5,326,069</u>	<u>\$ 5,596,048</u>

**11 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Seguros por pagar	\$ 93,287	\$ 24,996
Depósitos cuentas "PLICA"	142,182	101,172
Vacaciones y bonificaciones por pagar	96,548	92,907
Intereses por pagar	6,647	6,984
Cuentas por pagar ex-socios	-	10,360
Cheques en circulación de más de un año	112,119	148,852
Provisiones y otros gastos por pagar	158,237	170,567
Cuenta por pagar placas solares	138,171	234,263
Cuentas por pagar suplidores y otros	398,475	367,279
	<u>\$ 1,145,666</u>	<u>\$ 1,157,380</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El Artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito indica que las cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efecto, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<b><u>Elementos de capital Indivisible:</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 5,805,000	\$ 5,687,019
b) Otras Reservas	3,451,300	2,252,954
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	150,015	150,009
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>657,002</u>	<u>533,094</u>
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 10,063,317</u></b>	<b><u>\$ 8,623,076</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:**

**Elementos de activos sujetos a riesgo:**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total de los activos	<u>\$ 183,290,270</u>	<u>\$ 178,011,743</u>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo</b>		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	1,655,290	1,374,352
b) 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	3,310,581	3,728,937
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	21,989,035	22,821,834
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>1,836,904</u>	<u>1,836,904</u>
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<u><b>28,791,810</b></u>	<u><b>29,762,027</b></u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	5,790,086	7,772,991
b) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	25,917,322	31,294,289
c) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	7,210,400	10,160,000
d) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	7,416,614	7,354,264
e) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	280,097	224,605
f) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	2,120,124	2,036,477
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<b><u>48,734,643</u></b>	<b><u>58,842,626</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	7,624,282	7,133,101
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	<u>5,698</u>	<u>5,698</u>
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<u><b>7,629,980</b></u>	<u><b>7,138,799</b></u>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<u><b>\$ 98,133,837</b></u>	<u><b>\$ 82,268,291</b></u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>10.25%</u>	<u>10.48%</u>

**13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 , los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$1,579,190 y \$1,315,094 , respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

**14- PLAN MÉDICO**

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde la aportación de la Cooperativa varía de acuerdo a la cubierta y el grupo familiar. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$142,680 y \$130,446, respectivamente.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**15 - PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa tiene un Plan de Pensión de Contribuciones Definidas con el propósito de proveer beneficios de retiro a sus empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos que hayan completado 3 meses continuos de empleo en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un 10 por ciento de su sueldo mensual, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un cuatro por ciento (4%) de la compensación mensual del empleado. Es política de la Cooperativa aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA). El plan de pensiones provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. El gasto del plan fue de \$68,572 y \$48,268 para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

**16 - ANUNCIO Y PROMOCIÓN**

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos fueron de \$228,491 y \$118,484 respectivamente.

**17 - RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2018 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2019.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**18 - SEGURO FUNERAL**

**Seguro funeral**

La Cooperativa les provee a los socios un seguro funeral el cual tiene una cubierta máxima de \$1,500, dependiendo del balance que el socio tenga en acciones. Para cualificar, el socio no debe tener más de 55 años de edad al momento de ingresar a la Cooperativa. La prima de este seguro la sufraga la Cooperativa. El gasto de seguro funeral para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$111,653 y \$105,547, respectivamente.

**19 -EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855 establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 14 de febrero de 2020, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2019 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

\*\*\*\*\*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 7,284,563	\$ 6,174,447	\$ 1,110,116
Menos: gastos de informes de crédito	( 63,628)	( 47,068)	( 16,560)
<b>Intereses y comisiones de préstamos</b>	<b>7,220,935</b>	<b>6,127,379</b>	<b>1,093,556</b>
<b>Intereses de certificados y ahorros</b>	<b>226,670</b>	<b>317,266</b>	<b>( 90,596)</b>
Dividendos ganados	1,025,861	660,649	365,212
Intereses de inversiones	104,612	62,155	42,457
<b>Intereses y dividendos de inversiones</b>	<b>1,130,473</b>	<b>722,804</b>	<b>407,669</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE INTERESES</b>	<b>8,578,078</b>	<b>7,167,449</b>	<b>1,410,629</b>
Depósitos	276,068	266,090	9,978
Certificados de ahorros	32,955	44,284	( 11,329)
<b>TOTAL GASTOS DE INTERESES</b>	<b>309,023</b>	<b>310,374</b>	<b>( 1,351)</b>
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	8,269,055	6,857,075	1,411,980
Menos: provisión para préstamos incobrables	( 1,355,399)	( 977,500)	( 377,899)
<b>INGRESO DE INTERESES NETO</b>	<b>6,913,656</b>	<b>5,879,575</b>	<b>1,034,081</b>
Salarios, vacaciones y bonos	1,754,152	1,643,472	110,680
Impuestos sobre salarios	190,569	178,270	12,299
Seguro médico	142,860	130,446	12,414
Otros beneficios	7,528	15,808	( 8,280)
Plan de Pensiones	68,572	48,268	20,304
<b>Salarios y gastos relacionados</b>	<b>2,163,681</b>	<b>2,016,264</b>	<b>147,417</b>
Legales	59,744	51,012	8,732
Otros	397,315	457,425	( 60,110)
<b>Servicios profesionales</b>	<b>457,059</b>	<b>508,437</b>	<b>( 51,378)</b>
Promoción y anuncios	228,491	118,484	110,007
Educación cooperativa	48,189	36,922	11,267
Donativos	20,192	11,185	9,007
<b>Promoción y educación cooperativa</b>	<b>296,872</b>	<b>166,591</b>	<b>130,281</b>
Depreciación	554,264	483,520	70,744
Amortización costo diferido de adquisición	479,668	452,509	27,159
Reparación y mantenimiento	295,939	344,011	( 48,072)
Rentas	52,683	51,157	1,526
<b>Facilidades, equipo y mantenimiento</b>	<b>1,382,554</b>	<b>1,331,197</b>	<b>51,357</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA**  
**ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIANZA</b>
Materiales	\$ 70,664	\$ 74,486	(\$ 3,822)
Luz y agua, teléfono y fax	298,084	335,377	( 37,293)
Rentas de metro y sellos de correo	90,087	79,314	10,773
<b>Efectos y otros gastos de oficina</b>	<b>458,835</b>	<b>489,177</b>	<b>( 30,342)</b>
Seguros COSSEC	330,534	349,719	( 19,185)
Seguro de fianzas	149,391	119,855	29,536
Seguro de directores y empleados	5,921	6,865	( 944)
Seguro funeral a socios	111,653	105,547	6,106
<b>Seguros y fianzas</b>	<b>597,499</b>	<b>581,986</b>	<b>15,513</b>
Gastos de asambleas	90,000	84,480	5,520
Reuniones Junta de Directores	32,889	30,398	2,491
<b>Cuerpos directivos</b>	<b>122,889</b>	<b>114,878</b>	<b>8,011</b>
Cargos bancarios	200,548	200,967	( 419)
Gastos de cobro	37,295	39,688	( 2,393)
Auto	27,215	37,464	( 10,249)
Actividades	17,066	6,436	10,630
Gastos de IVU	69,463	91,429	( 21,966)
Representación	7,077	9,113	( 2,036)
Seminarios	17,439	13,791	3,648
Provisión cuentas incobrables	71,979	-	71,979
Misceláneos	23,544	20,315	3,229
<b>Otros y misceláneos</b>	<b>471,626</b>	<b>419,203</b>	<b>52,423</b>
<b>Total de gastos operacionales, generales y administrativos</b>	<b>5,951,015</b>	<b>5,627,733</b>	<b>323,282</b>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>			
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	36,891	30,757	6,134
Comisiones de seguros	31,938	21,415	10,523
<b>Comisiones de giros y servicios</b>	<b>68,829</b>	<b>52,172</b>	<b>16,657</b>
Ingresos MasterCards	585,719	505,218	80,501
Menos gastos relacionados	( 268,582)	( 229,300)	( 39,282)
<b>Ingresos MasterCards – neto</b>	<b>317,137</b>	<b>275,918</b>	<b>41,219</b>
Ingresos ATM	458,596	406,200	52,396
Menos gastos relacionados	( 195,443)	( 154,009)	( 41,434)
<b>Ingresos ATM – neto</b>	<b>263,153</b>	<b>252,191</b>	<b>10,962</b>
Ingresos Cuentas corrientes	23,268	24,490	( 1,222)
Menos gastos relacionados	( 132)	( 235)	103
<b>Ingresos Cuentas corrientes – neto</b>	<b>23,136</b>	<b>24,255</b>	<b>( 1,119)</b>
Misceláneos	520,753	409,959	110,794
Ingresos originación préstamos hipotecarios	110,867	72,241	38,626
Pérdida en la venta de propiedades reposeídas	( 186,670)	( 136,843)	( 49,827)
Ganancia en la venta de inversiones	-	621,454	( 621,454)
Cargos por saldo adelantado	155,659	146,815	8,844
<b>Otros ingresos</b>	<b>600,609</b>	<b>1,113,626</b>	<b>( 513,017)</b>
<b>Pérdida por menoscabo no temporal en inversiones</b>	<b>-</b>	<b>( 917,366)</b>	<b>917,366</b>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>1,272,864</b>	<b>800,796</b>	<b>472,068</b>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$ 2,235,505</b>	<b>\$ 1,052,638</b>	<b>\$ 1,182,867</b>

